

Refutan a Banxico del efecto a salario (Reforma 17/09/19)

Refutan a Banxico del efecto a salario (Reforma 17/09/19) VERÓNICA GASCÓN Cd. de México (17 septiembre 2019).- El Observatorio Salarial de la Universidad La Salle, refutó las conclusiones del Banco de México (Banxico) en el sentido de que el incremento del salario mínimo tuvo efectos negativos sobre la creación de empleo. En un estudio titulado "Efecto del aumento del salario mínimo sobre el nivel de empleo", el Observatorio advirtió que Banxico tuvo errores metodológicos en su análisis. En enero de 2019 el salario mínimo aumentó 16.2 por ciento al pasar de 88.36 a 102.68 pesos diarios, éste es el más alto en los últimos 36 años, pero en la Zona de la Frontera Norte subió 100 por ciento para llegar a 176.72 pesos diarios. El Observatorio refiere que se han dado a conocer estudios donde se advierte que el ritmo de la generación de empleos tiene una tasa negativa. Pero añadió que resulta erróneo comparar 2018, que fue el último año de Gobierno de un sexenio con 2019, el primero de la presente Administración, ya que deberían tomarse en cuenta periodos iguales. En su informe trimestral abril-junio, del Banxico (publicado el 28 e agosto), se incluyó un recuadro en el que afirma que la revisión del salario mínimo que entró en vigor este año influyó en la desaceleración del empleo formal que se ha registrado en lo que va del año, lo que el Observatorio calificó refutó. "Es más preocupante cuando detectamos serios problemas metodológicos en su análisis; por lo que más que un estudio técnico puede ser considerado un panfleto político. La autoridad monetaria no puede perder seriedad ni rigor en aras de defender una política económica", señaló el Observatorio. Por una parte, el periodo de estudio que toma el Banco Central es demasiado corto para determinar con exactitud los componentes de una serie de tiempo (estacionalidad, ciclo, tendencia e irregularidades), ya que si se consideran periodos de tiempo más largos los resultados son diferentes, según el Observatorio. Por otro lado, comentó que Banxico incluye supuestos equivocados en su modelo, porque si se considera que el aumento salarial entró en vigor en enero, la repercusión en la dinámica de empleo no es inmediata, entre otros.